



Iberia transporta perros y gatos de **12 semanas de edad como mínimo**.

Se debe reservar el servicio al menos 48 hs antes de la salida del vuelo.

MASCOTAS EN CABINA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- El peso máximo permitido por mascota es de 8 kilos con contenedor incluido.
- Servicio sujeto a disponibilidad en cada cabina.
- Solo se admiten contenedores blandos/flexibles. No podrá colocarse el contenedor sobre el asiento, el mismo irá ubicado debajo del asiento delantero del pasajero.

DIMENSIONES MÁXIMAS: 45 cm (largo) x 35 cm (ancho) x 25 cm (alto).

MASCOTAS EN BODEGA

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- El peso máximo permitido por mascota es de 45 kilos con contenedor incluido.
- No se acepta el embarque de distintas especies (perros/gatos) en un mismo contenedor.
- El contenedor debe ser de material rígido, con puerta metálica y traba de seguridad, sin ruedas.

ANIMALES DE SERVICIO

REQUISITOS DE TRANSPORTE

- Servicio sin costo adicional.
- El perro deberá situarse en los pies de su dueño.
- Deberá presentar arnés e identificación.

PERROS Y GATOS BRAQUICÉFALOS

Las razas de perros y gatos braquicéfalos serán aceptadas para su transporte únicamente en cabina.

RAZAS CONSIDERADAS PELIGROSAS

Los perros considerados de razas peligrosas no podrán ser transportados en cabina ni en bodega.

IMPORTANTE

- No se podrá proveer de ningún tipo de alimentos o bebidas a la mascota durante el vuelo.
- Cada pasajero es responsable de presentar la documentación necesaria para el transporte de su mascota. [Consultar requisitos](#)
- **Más información en la [web](#)**

Los cargos y condiciones por servicio están sujetos a modificación sin previo aviso por parte de la compañía aérea.